

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

EURO OPORTUNIDAD VIDA



FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley par ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a comprarlo con otros productos.

PRODUCTO

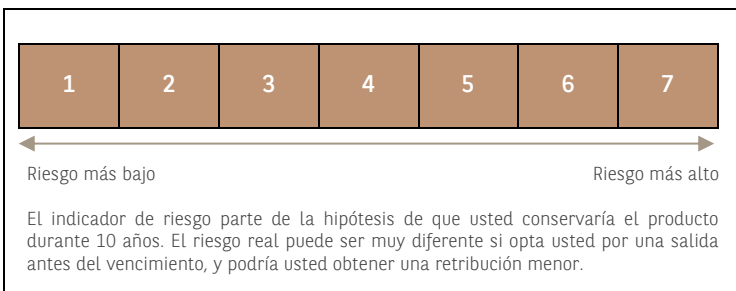
Producto : EURO OPORTUNIDAD VIDA (EURO007 - VES-01 - 02/08/2021)
Compañía de Seguros: Cardif Lux Vie
Sitio web de la Compañía de Seguros: www.cardifluxvie.com
Número de teléfono: (+352) 26 214 - 1
Autoridad de control: Commissariat aux Assurances (CAA)
Fecha del documento: 02/08/2021

Advertencia: Está usted a punto de comprar un producto que no es sencillo, y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO	EURO OPORTUNIDAD VIDA es un contrato de seguro de vida con soportes de inversión múltiples à prima única (aunque se concede al tomador la posibilidad de abonar primas adicionales).
OBJETIVOS	<p>Su prima se invierte en una de las fórmulas de inversión ofrecidas (denominadas opciones) en uno o más vehículos de inversión cuyas características se describen a continuación. Las principales características son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opción Profesional: esta opción de inversión le permite constituir uno o más fondos internos dedicados correspondientes a los perfiles de riesgos predeterminados y que usted haya elegido. Sin embargo, una vez que usted haya seleccionado un perfil de riesgo no podrá modificarlo durante toda la vigencia de la póliza. Así podrá beneficiarse de una inversión de acuerdo con una estrategia de inversión delegada a un gestor financiero. No tiene una garantía de capital y el rendimiento depende esencialmente de los activos subyacentes que lo componen. - Opción Estándar: esta opción de inversión le permite elegir uno o más fondos externos y/o uno o más fondos internos colectivos. Fondos externos: estos incluyen organismos de inversión colectiva que no son establecidos por la Compañía, que no se benefician de una garantía de capital y cuyo rendimiento depende esencialmente del valor de los activos subyacentes de los que está compuesto. Fondos internos Colectivos: este es un conjunto de activos internos de la Compañía. Este soporte puede estar afecto a varios contratos y está sujeto a una gestión específica. En general, no se beneficia de una garantía de capital y el rendimiento depende esencialmente de los activos subyacentes de los que está compuesto. - Opción General: esta opción de inversión le permite invertir su prima en el Fondo General gestionado por la Compañía. Este soporte consiste principalmente en bonos del gobierno, bonos corporativos, acciones y otros activos de diversificación. Las Primas pagadas en el Fondo General no se benefician de una garantía de capital y será, al menos, igual a los importes pagados, netos de gastos. Durante un período determinado, la Compañía puede ofrecer una rentabilidad garantizada sin gastos de gestión administrativa. La distribución de la Participación en beneficios, basada en el rendimiento bruto total del Fondo General, tendrá en cuenta el nivel de gastos relacionados con la gestión administrativa de los contratos y la gestión financiera del Fondo General. <p>Los documentos de información específica relativos a los diversos vehículos de inversión afectos a su contrato se pueden obtener de la Compañía o de su mediador de seguros.</p>
INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO	<p>EURO OPORTUNIDAD VIDA está destinado a cualquier persona física o persona jurídica que resida en España que desee constituir un ahorro o transferir capital a los beneficiarios designados en el contrato. El contrato está destinado a diferentes tipos de suscriptores, en función principalmente de su perfil de inversión y el monto de la prima invertida.</p> <p>EURO OPORTUNIDAD VIDA ofrece opciones de inversión entre las que puede elegir, según sus necesidades, su perfil de inversión, el monto de su prima invertida y su capacidad para soportar pérdidas. Puede obtener información adicional en los documentos de datos específicos relativos a los diversos vehículos de inversión posibles del contrato.</p>
PRESTACIONES DE SEGURO Y COSTES	<p>La Compañía garantiza la ejecución de las prestaciones del seguro en caso de rescate durante la vigencia del contrato o al vencimiento del mismo. Los vehículos de inversión afectos a su contrato no ofrecen en principio ninguna garantía de capital y/o rendimiento, excepto, si los hay, ciertos fondos internos colectivos. Para los soportes cuyo capital o rendimiento no está garantizado, usted es el único expuesto a los riesgos de fluctuaciones en los mercados financieros por lo que en caso de rescate o al vencimiento del contrato, el valor del contrato puede ser inferior a la cantidad de las primas pagadas.</p> <p>Las prestaciones de seguro de su contrato son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de rescate parcial: la Compañía pagará el importe de su contrato que usted desea rescatar. - En caso de rescate total o en caso de sobrevivencia del asegurado al vencimiento del contrato: la Compañía pagará el valor de rescate de su contrato. - En caso de fallecimiento del Asegurado: la Compañía pagará a/a los Beneficiario/s designado/s por el Tomador el pago del Valor de Rescate del Contrato más una Garantía Básica por Fallecimiento cuyo importe varía en función de la edad del Asegurado. El mismo será calculado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de fallecimiento del Asegurado antes de su 90 cumpleaños, la Compañía pagará a/a los Beneficiario/s designado/s por el Tomador el Valor de Rescate de la Póliza calculado en la primera Fecha de Cálculo después de la recepción por la Compañía del certificado de defunción del Asegurado. Esta cantidad se incrementará con el importe más elevado entre: <ul style="list-style-type: none"> - 5% del Valor de Rescate de la Póliza el cual no podrá exceder en ningún caso de un importe de setenta y cinco mil euros (75.000 EUR); - la diferencia positiva dentro del límite de un millón de euros (1.000.000 EUR) entre el 70% de las primas pagadas netas de rescates y el Valor de Rescate de la Póliza. - En caso de fallecimiento del Asegurado el día de su 90 cumpleaños o más tarde, la Compañía pagará a/a los Beneficiario/s designado/s por el Tomador el Valor de Rescate de la Póliza calculado en la primera Fecha de Cálculo después de la recepción por la Compañía del certificado de defunción del Asegurado. Esta cantidad se incrementará con el importe más elevado entre: <ul style="list-style-type: none"> - 1% del Valor de Rescate de la Póliza el cual no podrá exceder en ningún caso de un importe de setenta y cinco mil euros (75.000 EUR); - la diferencia positiva dentro del límite de cien mil de euros (100.000 EUR) entre el 70% de las primas pagadas netas de rescates y el Valor de Rescate de la Póliza. <p>Consulte la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" para más detalles sobre las prestaciones de seguro de su póliza. Consulte la sección "Otros datos de interés" para obtener más información sobre las garantías adicionales de su póliza.</p>
DURACIÓN DE VIDA DEL PRODUCTO	<p>La duración de su contrato se elige libremente. El contrato puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - seguro de vida entera: el contrato finaliza al fallecimiento del asegurado o en caso de rescate total; - seguro a un plazo determinado: el contrato finaliza en la fecha de vencimiento de la póliza. Su contrato se prórroga tácitamente año tras año a menos que usted o la Compañía lo denuncien. <p>En caso de prórroga, el contrato finalizará en la fecha de terminación de la prórroga anual correspondiente (cuando el fallecimiento se produce durante esa prórroga).</p>

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?



Indicador de Riesgo

Este indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados, o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo y 7 el riesgo más alto en función de su selección de inversión en los soportes de inversión subyacentes y de una posibilidad de incumplimiento de la Compañía. Le invitamos a consultar el documento de información específica sobre los soportes de inversión subyacentes para conseguir una evaluación más precisa del riesgo incurrido. En otras palabras, las pérdidas posibles vinculadas a los resultados futuros del producto se sitúan entre un nivel muy bajo y un nivel muy alto. El valor de estos soportes de inversión no está garantizado, pero está sujeto a fluctuaciones al alza o a la baja, en función sobre todo de la evolución de los mercados financieros. Otros riesgos pertinentes del producto no son tenidos en cuenta en este indicador resumido de riesgo.

Los documentos de informaciones específicas relativos a los diferentes soportes de inversión afectos al contrato pueden ser obtenidos de la Compañía o del mediador de seguros. EURO OPORTUNIDAD VIDA es ofrecido a distintos tipos de inversores. Las selecciones de inversión se hacen sobre todo en función de sus necesidades, de su perfil de riesgo y de los importes invertidos.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

El rendimiento de este producto depende de los vehículos de inversión seleccionados. Simulaciones de los rendimientos de dichos soportes de inversión son presentados en el documento de información específica sobre cada soporte de inversión, las cuales se pueden consultar también en nuestro sitio web www.cardifluxvie.com, en el sitio seguro e-Club o través de su mediador de seguros.

Los diferentes escenarios presentados en los documentos de información específica muestran cómo puede comportarse su inversión. Usted puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados en los documentos de datos específicos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituye un indicador exacto. Lo que variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Las cifras indicadas en la sección "¿Cuáles son los costes?" incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted debe pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿QUÉ PASA SI CARDIF LUX VIE NO PUEDE PAGAR?

Al suscribirse una contrato de seguro de vida con una compañía de seguros Luxemburguesa, usted se beneficia de un sistema de protección especial en caso de incumplimiento. Este sistema se basa en la segregación de los activos que representan nuestros compromisos frente a los tomadores. De este modo, respecto a los valores mobiliarios representativos de las provisiones técnicas, usted se beneficia de un privilegio preferencial que prima sobre los otros acreedores como, por ejemplo, el Estado, el Tesoro o las organizaciones de seguridad social. En el caso de que este patrimonio no fuera suficiente para cubrir nuestras obligaciones, también se beneficiará de un derecho de crédito sobre los activos propios de la Compañía.

En vista de este sistema de protección especial, no se beneficia en Luxemburgo de un sistema de compensación del tipo de fondo de garantía. Además, el riesgo de incumplimiento debe evaluarse en relación con la calidad de la participación accionaria, las medidas preventivas, las reglas de buena gestión, las provisiones constituidas y el importe del capital propio de la Compañía. También puede incurrir en una pérdida financiera por incumplimiento de los compromisos de pago del emisor de un activo subyacente de su póliza o inversiones en el mercado monetario en caso de incumplimiento de los compromisos de pago del banco depositario.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Las cifras asumen que usted ha invertido 10 000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto, o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes, y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

INVERSIÓN 10 000 EUR	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
COSTES TOTALES (*)	De 0,00 EUR a 865,38 EUR	De 0,00 EUR a 4 115,42 EUR	De 0,00 EUR a 9 878,82 EUR
IMPACTO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RENDIMIENTO POR AÑO	De 0,00% a 8,65%	De 0,00% a 7,03%	De 0,00% a 6,82%

Los documentos de informaciones específicas relativos a los distintos soportes de inversión afectos al contrato pueden ser obtenidos de la Compañía o del mediador de seguros.

* Los costes totales están establecidos sobre la base únicamente de la prima inicial. Tienen en cuenta los costes de entrada máximos y los gastos anuales máximos del contrato, y no incorporan ni deducciones sociales o fiscales ni participación en beneficios.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- el significado de las distintas categorías de costes;
- todas las primas de riesgo se incluyen en el cálculo de los costes corrientes en función de un rendimiento bruto de todas las tarifas aplicables.

COSTES ÚNICOS	Costes de entrada	Max. 2,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
COSTES CORRIENTES	Costes de operación de la cartera	Max. 1,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	Max. 2,68%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
COSTES ACCESORIOS	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participación en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO : 10 AÑOS

Tiene un plazo de 30 días desde la fecha en la que la Compañía le entregue la Condiciones Particulares para renunciar a su contrato.

El período mínimo recomendado de tenencia de su contrato es de 10 años en vista de los posibles vehículos de inversión del contrato. Este período puede cambiar dependiendo de su situación personal (cambio de residencia fiscal) y la opción elegida / vehículos de inversión.

Puede solicitar el rescate parcial o total de su póliza en cualquier momento mediante una carta fechada y firmada a la Compañía, a menos que designe un beneficiario irrevocable. En la medida en que la solicitud esté completa y aceptada por la Compañía, la orden de desinversión se otorgará el día hábil siguiente de la recepción de la carta por parte de la Compañía. Salvo en circunstancias excepcionales, los importes serán pagados por la Compañía dentro de un plazo máximo de 40 días posteriores a la desinversión.

Un rescate durante la vigencia del contrato podría tener consecuencias adversas, en particular, sobre el rendimiento o la garantía del capital de su contrato. Para este propósito, se le invita a solicitar el consejo de su mediador de seguros antes de cualquier operación de rescate de su contrato con el fin de determinar los impactos sobre el mismo. De hecho, el rendimiento y el nivel de riesgo presentados en este documento se han estimado a partir de un período de tenencia de su contrato de 10 años. Sin embargo, estos pueden variar en caso de retirada antes del final de este período.

Además, se pueden aplicar penalizaciones en caso de rescate e impactar la rentabilidad de su contrato dependiendo del soporte de inversión desinvertido (ver información específica sobre el soporte de inversión). Estos elementos también pueden afectar el rendimiento de su contrato (consulte la tabla de composición de costes más arriba).

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Cualquier queja relacionada con su contrato debe enviarse por correo a la oficina central de Cardif Lux Vie, Departamento Sales Support, 23-25 avenue de la Porte-Neuve, L-2227 Luxembourg o por correo electrónico (sales.support@cardifluxvie.lu o info@cardifluxvie.lu o a través del formulario disponible en el sitio web www.cardifluxvie.com). La Compañía se compromete a responder en un plazo de 30 días naturales a partir de su recepción. En caso de no haber obtenido respuesta, los reclamantes pueden dirigirse al Servicio de Reclamaciones, 23-25 avenue de la Porte-Neuve, L-2227 Luxembourg. La Compañía acusará recibo de su reclamación en un plazo máximo de 8 días naturales a partir de su recepción. La Compañía dispone del plazo de 2 meses, contados desde la fecha de recepción de la primera presentación de reclamación ante la misma, para pronunciarse sobre ella. En el caso de que no sea posible una respuesta definitiva en un plazo de dos meses, la Compañía informará al Tomador sobre los motivos del retraso y le indicará un nuevo plazo aproximado para la obtención de una respuesta. Si la Compañía hubiera denegado su admisión o desestimado la petición contenida en la misma, o si hubiera transcurrido el plazo de 2 meses sin que la Compañía se hubiera pronunciado al respecto, los reclamantes pueden igualmente dirigir su reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Servicio de Reclamaciones, 44 Paseo de la Castellana, ES-28046 Madrid. Los reclamantes pueden igualmente dirigir su reclamación directamente al Commissariat aux Assurances, 7 boulevard Joseph II, L-1840 Luxembourg o al Mediador de seguros de Luxemburgo, c/o Association des Compagnies d'Assurances, 12, rue Erasme, L-1468 Luxembourg.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Le invitamos a leer su solicitud de seguro, las condiciones generales y particulares de su contrato EURO OPORTUNIDAD VIDA, así como cualquier otro documento contractual (anexo, información anual ...) para obtener más información sobre su producto de seguros.

También está invitado a consultar las actualizaciones periódicas de este documento de información fundamental a través del sitio seguro e-Club disponible a través del sitio web siguiente: www.cardifluxvie.com o de su mediador de seguros.

La prestación del seguro se puede combinar con uno de las siguientes dos garantías por fallecimiento adicionales:

- Garantía Básica Plus:

· Si el Asegurado fallece antes de su 90 cumpleaños, la Compañía pagará al/a los Beneficiario/s designado/s el Valor de Rescate de la Póliza calculado en la primera Fecha de Cálculo después de la recepción por la Compañía del certificado de defunción del Asegurado. Esta cantidad se incrementará con el importe más elevado entre:

- 5% del Valor de Rescate de la Póliza el cual no podrá exceder en ningún caso de un importe de setenta y cinco mil euros (75.000 EUR);

- la diferencia positiva, dentro del límite de un millón de euros (1.000.000 EUR) entre un porcentaje definido por el Tomador (de un máximo de 130%) de las primas pagadas netas de rescates y el Valor de Rescate de la Póliza.

· Si el fallecimiento del Asegurado se produce a partir del 90 cumpleaños, la Compañía pagará al/a los Beneficiario/s designado/s el Valor de Rescate de la Póliza calculado en la primera Fecha de Cálculo después de la recepción por la Compañía del certificado de defunción del Asegurado. Esta cantidad se incrementará con el importe más elevado entre:

- 1% del Valor de Rescate de la Póliza el cual no podrá exceder en ningún caso de un importe de setenta y cinco mil euros (75.000 EUR);

- la diferencia positiva dentro del límite de cien mil de euros (100.000 EUR) entre el 70% de las primas pagadas netas de rescates y el Valor de Rescate de la Póliza.

- Garantía de importe fijo: además de la Garantía Básica o la Garantía Básica Plus, la Compañía, pagará al/a los Beneficiario/s designado/s el capital mínimo por fallecimiento garantizado por la Compañía corresponde a la cantidad superior a la suma de las primas abonadas y que no podrá exceder de un importe máximo determinado por la Compañía en función de la edad del asegurado y la fecha de entrada en vigor de la póliza. El importe de la garantía será reducido en función de los rescates realizados.

Cualquiera que sea la garantía por fallecimiento adicional elegida, la obligación de la Compañía es de reembolsar la diferencia entre el importe de dicha garantía adicional y el valor de rescate en efectivo de la póliza en la fecha de recepción del certificado de defunción o de la fecha de defunción para la garantía de importe fijo, dentro de un límite máximo de 1.000.000 EUR.

El costo de estas garantías depende del capital en riesgo, la tasa de la prima (mensual) aplicable para cubrir el riesgo de muerte y la edad del asegurado.